

ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

#### Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.




06/10/2010

## PARAGUAY: Juez condenó a vendedores de pornografía con menores

**El juez Alcides Corbeta condenó a cuatro vendedores de pornografía infantil, apostados frente al Shopping Multiplaza del Km. 5, a dos años y seis meses de cárcel mediante un procedimiento abreviado.**

Se trata de Carlos Cárdenas, Reinaldo Garcete, Humberto Pellichetti y Juan Crichigno, quienes cayeron en flagrancia en un procedimiento fiscal-policial realizado el 7 de abril de este año.

Los sentenciados reconocieron el hecho punible y aceptaron una condena abreviada para no ir a juicio oral y público.

La pena máxima para la comercialización de pornografía relativa a niños, niñas y adolescentes es de cinco años, por lo que la mitad fue considerada suficiente por el Ministerio Público.

Los vendedores buscan ahora la libertad condicional con una suspensión a prueba de la condena, porque ya estuvieron presos más de cinco meses.

En este proceso abierto por la fiscalía Teresa Martínez, de la unidad de Trata de Personas, se encuentra todavía prófugo el vendedor Tomás Samudio Retamozo, quien posiblemente está en el Chaco paraguayo, según datos recabados.

Los DVD de pornografía infantil confiscados de los cuatro vendedores informales imputados contenían actos sexuales con menores de entre 4 y 12 años, de acuerdo a los datos de la Fiscalía. Los niños abusados son extranjeros, pero la venta está aun así prohibida desde todo punto de vista.

<http://www.abc.com.py/nota/juez-condeno-a-vendedores-de-pornografia-con-menores/>